

Altura máxima: 10 m.
Gestión: Compensación
Cesión según artículo 9, 10, 11 y 12 del Reglamento de Planeamiento.

CARACTERISTICA DE LA ORDENACION

Situar las zonas verdes en sus extremos Norte y Sur.

SECTOR R-3

Situación: en ladera al Este del nucleo actual
Superficie bruta: 16.804 m²
Uso dominante: Residencial
Usos compatibles: a definir en el Plan Parcial
Edificabilidad bruta: 0,8 m²/m²
Altura máxima: 10 m
Gestión: Compensación
Cesión según artículo 9, 10, 11 y 12 del Reglamento de Planeamiento

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION

Situar las zonas verdes en el Sur en el borde de la carretera.

SECTOR R-4

Situación: entre el rio y la carretera antigua
Superficie bruta: 17.316 m²
Uso dominante: Residencial de baja densidad
Usos compatibles: a definir en el Plan Parcial
Edificabilidad bruta: 0,2 m²/m²
Altura máxima 7 m.
Gestión: Compensación
Cesión según artículo 9, 10, 11 y 12 del Reglamento de Planeamiento

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION

Se situará la zona verde y dotaciones en su borde Sur.
Recoger y dar continuidad a los viales procedentes del suelo urbano.

SECTOR R-5

Situación: entre el rio y la carretera antigua
Superficie bruta: 20.636 m²
Uso dominante: Residencial de baja densidad
Usos compatibles: a definir en el Plan Parcial
Edificabilidad bruta: 0,2 m²/m²
Altura máxima 7 m.
Gestión: Compensación
Cesión según artículo 9, 10, 11 y 12 del Reglamento de Planeamiento

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION

Se situará la zona verde y las dotaciones en su borde Sur.
Recoger y dar continuidad a los viales procedentes del suelo urbano.

SECTOR R-6

Situación: zona alta hacia el Noreste
Superficie bruta: 14.500 m²
Uso dominante: Residencial de baja densidad
Usos compatibles: a definir en el Plan Parcial
Edificabilidad bruta: 0,3 m²/m²
Altura máxima 7 m.
Gestión: Compensación
Cesión según artículo 9, 10, 11 y 12 del Reglamento de Planeamiento.

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION

Situar las zonas verdes y dotacionales en el borde Sur, en la zona más próxima al nucleo actual.

SECTOR R-7

Situación: zona alta hacia el Noreste
Superficie bruta: 20.375 m²
Uso dominante: Residencial de baja densidad
Usos compatibles: a definir en el Plan Parcial
Edificabilidad bruta: 0,3 m²/m²
Altura máxima 7 m.
Gestión: Compensación
Cesión según artículo 9, 10, 11 y 12 del Reglamento de Planeamiento.

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION

Situar las zonas verdes y dotacionales en el borde Sureste, en la zona más próxima al nucleo actual.

SECTOR R-8

Situación: zona alta hacia en Noroeste
Superficie bruta: 11.165 m²
Uso dominante: Residencial de baja densidad
Usos compatibles: a definir en el Plan Parcial
Edificabilidad bruta: 0,3 m²/m²
Altura máxima 7 m.
Gestión: Compensación
Cesión según artículo 9, 10, 11 y 12 del Reglamento de Planeamiento.

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION

Situar las zonas verdes y dotacionales en su borde Sureste, en la zona más próxima al nucleo actual.

SECTOR R-9

Situación: zona alta hacia en Noroeste
Superficie bruta: 6.200 m²
Uso dominante: Residencial de baja densidad
Usos compatibles: a definir en el Plan Parcial
Edificabilidad bruta: 0,3 m²/m²
Altura máxima 7 m.
Gestión: Compensación
Cesión según artículo 9, 10, 11 y 12 del Reglamento de Planeamiento.

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION

Se situará las zonas verdes y dotaciones en su borde Sureste, en la zona más próxima al nucleo actual.

SECTOR R-10

Situación: zona alta prolongación al Norte del nucleo actual
Superficie bruta: 10.320 m²
Uso dominante: Residencial de baja densidad
Usos compatibles: a definir en el Plan Parcial
Edificabilidad bruta: 0,3 m²/m²
Altura máxima 7 m.
Gestión: Compensación
Cesión según artículo 9, 10, 11 y 12 del Reglamento de Planeamiento.

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION

Se situará zonas verdes y las dotaciones en el borde del sector, junto al suelo urbano actual.

SECTOR R-11

Situación: zona alta, prolongación al Norte del nucleo actual
Superficie bruta: 7.540 m²
Uso dominante: Residencial de baja densidad
Usos compatibles: a definir en el Plan Parcial
Edificabilidad bruta: 0,3 m²/m²
Altura máxima 7 m.
Gestión: Compensación
Cesión según artículo 9, 10, 11 y 12 del Reglamento de Planeamiento.

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION

Se situará las zonas verdes y las dotaciones en el borde del sector, junto al suelo urbano actual.

SECTOR R-12

Situación
Superficie bruta: 20.700 m²
Uso dominantes: Residencial de baja densidad
Edificabilidad bruta: 0,1 m²/m²
Altura máxima: 4 m.
Gestión: Compensación
Cesión según artículo 9, 10, 11 y 12 del Reglamento de Planeamiento.

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION

Las zonas verdes y dotaciones se situarán en el borde Oeste, en la zona más próxima al Barrio de Barruelo.

En el momento de redactar el correspondiente Plan Parcial, deberá presentarse a aprobación ante la Demarcación de Carreteras, el correspondiente Proyecto de Construcción de los accesos a la citada carretera.

SECTOR I-13

Situación: zona Este entre el rio Iregua y la carretera N-111
Superficie bruta: 40.625 m²
Uso dominante: Industrial